



Ing. Iván Mora
GERENTE DE LA COMPAÑIA E&T S.A EQUIPO Y TRANSPORTE
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros, señor Ramos Vidal José Alcívar, con cedula de ciudadanía No. 171120272-9, ACCIONISTA ACTIVO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES E&T S.A EQUIPO Y TRANSPORTE en la cantidad de 22(veinte y dos) acciones; con disolución conyugal, conforme consta en el documento adjunto y el Sr. Dídimo Abigail Cedeño Zambrano, con cedula de ciudadanía No. 171084832-4, como Procurador Común del CONSORCIO SANITEC, adquirente de 4(cuatro) acciones, en observación de lo que determina el art. 191 y el art. 207 numeral 8 de la Ley de Compañías, le comunicamos a usted la transferencia del dominio de la acción en la cantidad de 4(cuatro) acciones, a favor de CONSORCIO SANITEC transferencia que la realizo con la totalidad de los derechos, beneficios y demás que la Ley de Compañías confiere, para lo cual solicitamos a usted se digne dar el trámite de ley que corresponda para la inscripción y legalización de la transferencia de dominio de la mencionada acción.

Atentamente,

Ing. Ramos Vidal Jose
ACCIONISTA
COMPAÑIA E&T
C.I. 171120272-9

CONSORCIO SANITEC
SR. ABIGAIL CEDENO
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO SANITEC
C.I. 171084832-4

elto por sentencia de Divorcio de Juez
fecha cuya copia
rchiva de de
f.)
Jefe de Oficina



sep RAZON: Por sentencia del JUZGADO DECIMO OCTAVO
25 DE LO CIVIL DE PICHINCHA Santo Domingo, de fecha 25
lel de mayo del 2009, se declara disuelta la SOCIEDAD
cc CONYUGAL que existe entre los cónyuges. JOSE
ALCIVAR RAMOS VIDAL y BLANCA NARCIZA
CUENCA ACARO Documento que se archiva con el pago
137158. Santo Domingo, 17 de junio del 2009.

Ab. Fabricio Cevallos Zambrano
JEFE PROVINCIAL DE REGI



claró la nulidad de este matrimoni
..... con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de
f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág. 385 Acta 836

En Santo Domingo Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas
hoy día cinco de Abril del dos mil ocho
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE, Jose Alcivar Ramos Vidal
nacido en Santo Domingo el 27 de Febrero de
19 70 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Taf Civil
con Cédula N° 171120272-9 domiciliado en Av. Quito de estado
anterior soltero hijo de Luis Ramos
y de Rosa Vidal

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Blanca Narciza Buena Acero
nacida en Guayaquil - Jose el 5 de Abril
19 75 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Catedrante
con Cédula N° 171394435-1 domiciliada en Exp. Liberación Popular de estado ant
rior soltera hija de Ansel Maria Buena
y de Eudonilce Acero Maca

LUGAR DEL MATRIMONIO: Santo Domingo FECHA: 5 Abril 2008
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES :
FIRMAS
Ab. Fabricio Cevallos Zambrano
Ab. Carlos Vivian Rojas

Registro Civil
N° 4587080 USD. 0.50



Factura: 001-002-000001588



20152301005D00811

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20152301005D00811

Ante mí, NOTARIO(A) VIVANCO ROJAS CARLOS MANUEL, de la NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, comparece(n) JOSE ALCIVAR RAMOS VIDAL CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SANTO DOMINGO, portador(a) de CÉDULA 1711202729, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, DIDIMO ABIGAIL CEDEÑO ZAMBRANO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SANTO DOMINGO, portador(a) de CÉDULA 1710848324, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. SANTO DOMINGO, a 2 DE MARZO DEL 2015.

JOSE ALCIVAR RAMOS VIDAL

CÉDULA: 1711202729

DIDIMO ABIGAIL CEDEÑO ZAMBRANO

CÉDULA: 1710848324



001-002-000001588

[Handwritten signature]

002-300-01220

NOTARIO(A) VIVANCO ROJAS CARLOS MANUEL
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

